

Su presidente está acusado de apropiación indebida

Visto para sentencia el juicio contra la Asociación Musulmana de Córdoba

CORDOBA.— Jaime Sellán y Manuel Gutiérrez, procesado y testigo, se saludaron a la usanza árabe minutos antes de comenzar el juicio. Es en la planta segunda de la Audiencia Provincial de Córdoba, donde ayer se celebró la vista por una presunta apropiación indebida contra el que fuera presidente de la Asociación Musulmana de Córdoba, Jaime Sellán, en libertad sin fianza desde diciembre de 1982.

Tanto el fiscal como la acusación particular, que representa a las personas que ahora ostentan el poder en la asociación, intentan demostrar que Jaime Sellán se hizo con más de cinco millones y medio de pesetas de los fondos de la asociación para su beneficio. «Todo el que podía chupaba», llegó a comentar el ministerio fiscal refiriéndose a los donativos dados por Sellán a los necesitados.

Poco a poco, en los interrogatorios apoyados en un tomo del sumario que recoge las pruebas documentales, se va desgranando que los países árabes van entregando diversas cantidades de dinero. Todos están de acuerdo. Se llega a reconocer que se ha pasado dinero fraudulentamente por la frontera de Ceuta, que Ben Bella entregó 340.000 pesetas y varios collares de poco valor y que la obligación de Sellán era recoger la confianza de los españoles, especialmente del alcalde de Córdoba, Julio Anguita, cuyo nombre salió en varias ocasiones en la vista.

Los testigos también reconocieron que Sellán era prolijo en las limosnas, y el único que había presentado la denuncia en Comisaría no se atreve a asegurar que el procesado haya utilizado el dinero en su beneficio.

En la vista aparecieron las frustradas compras de dos casas y el proyecto de restauración de la mezquita del cadí Abu Outman, conocida ahora como convento de Santa Clara, último uso religioso dado. Los arquitectos no han cobrado el segundo trabajo y ahora



Los procesados, antes de entrar en la sala donde se celebró la vista.

DE LA FUENTE/D-16

Primer proceso a los musulmanes

CORDOBA.— Funcionarios del Cuerpo Superior de Policía detuvieron en su domicilio del número uno de la avenida de Carlos II, de Córdoba, a Jaime Sellán Thelsami, el 24 de septiembre de 1982. Se le acusaba de apropiación indebida de fondos, según la denuncia presentada en Comisaría de Policía por el marroquí Yusef Aragón y por el español converso al islamismo Julián Morales García.

Sellán era el líder del movimiento musulmán en Andalucía desde su posición de presidente de la Asociación

Musulmana de Córdoba. Durante el año de funcionamiento de la entidad, Sellán llevó a Anguita y parte de la Corporación Municipal de Córdoba a Marruecos, enlazó al alcalde con el líder argelino Ahmed Ben Bella y puso el Islam en el orden diario. Tras 87 días de cárcel, donde pasó sin declarar ante el juez, Jaime Sellán fue puesto en libertad sin fianza, tras serle solicitadas 30 millones, nueve millones y cien mil pesetas, cantidades que no pudo satisfacer para salir en libertad.

Uno de los acusadores, el

marroquí, no compareció ayer ante juicio y el otro, Julián Morales, expulsado del Partido Comunista por irregularidades en las cuentas, dijo que había denunciado porque no sabía a dónde iba a llegar el tema y por desconocer el movimiento contable de la entidad musulmana de Córdoba. Morales se presentó en sus diversas apariciones en el mastodóntico sumario como vendedor de libros, metalúrgico, electricista y representante. El primer juicio en España contra un representante musulmán quedó ayer visto para sentencia.

han iniciado acciones judiciales para ello.

Las dos últimas declaraciones, en la sesión de la mañana, son fundamentales. Por una parte la hija del procesado, que a la vez era la secretaria general de la asociación. Ahora directamente sale el nombre del imán de la asociación, del que todos dicen que dio dinero que no aparece, pero que ni comparece ni se muestran pruebas de ello. Se trata de Louah, que solicitó en matrimonio a la hija de Sellán. Era casado y la joven lo rechazó. «Me amenazó y juró que si no me casaba con él me metía en la cárcel», declaró Gloria Sellán ayer en la vista.

La última declaración es del abogado Juan Muñoz Saro, defensor de Jaime Sellán en gran parte de la instrucción del sumario, para dejarlo porque no podía pagarle. Asegura que en tres ocasiones sus «enemigos», como él llamó a los acusadores de Sellán, le habían propuesto el retirar la denuncia si éste abandonaba la presidencia de la asociación. Llegó a existir, dijo, un escrito para ello pero, al parecer, un consejo sobre la posible incurrancia en denuncia falsa les hizo desistir del arrepentimiento.

Por la tarde llegaron las conclusiones. Tanto el fiscal como el acusador particular solicitaron seis años y un día de prisión mayor por un delito de apropiación indebida. Todas las partes están de acuerdo con el dinero que llegó, pero no en su justificación. El fiscal dice que, al menos, el dinero no está justificado, con lo que la joven abogada María Aperador, que actuó en turno de oficio desestimó esa teoría porque no es lo mismo no justificar que quedarse con el dinero, que, según su teoría, se fueron en los viajes al mundo árabe, la organización del Congreso Hispanomusulmán de Amistad de Anero de 1982 y en la visita de la Corporación municipal de Córdoba a Marruecos, entre otros conceptos como los gastos de la asociación. «Incluso este hombre ha puesto, según los justificantes, más dinero que el recibido», dijo.